

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 11 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifica acuerdo de suspensión de actividad sanitaria recaída en procedimiento administrativo de adopción de medida cautelar en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con NIF 24278039K que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de suspensión de actividad sanitaria del expediente administrativo núm. 180189/2019 que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: NIF 24278039K.

Acto notificado: Acuerdo de suspensión de actividad sanitaria de la Delegación Territorial de Salud y Familias, del expediente administrativo núm. 180189/2019.

Tener por comunicado al interesado con NIF 24278039K del acuerdo de suspensión de actividad sanitaria del expediente administrativo núm. 180189/2019 según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 11 de marzo de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»